

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DIA 20 DE ABRIL DE 2.006.**

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta
D^a Maria de la Paz del Moral Milla

Sres. Concejales
D. Juan Castro Mesa
D^a M^a Angustias Velasco Valenzuela
D. Enrique Peinado Ingrain
D. Francisco Gutiérrez Delgado
D. Vicente Estepa Ortega
D. José María Rodríguez Llanera
D^a Aurora Milla Castro
D. Francisco Gallardo Martos
D. Manuel Milla Castillo
D. Antonio Cano Torres

Secretaria
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las veinte horas del día veinte de abril de dos mil seis, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Maria de la Paz del Moral Milla, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuado de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera.

Abierta, públicamente, la sesión, se pasan a debatir los distintos puntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 2.006 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2.006.

Toma la palabra el Sr. Concejales D. Juan Castro Mesa que manifiesta que en el punto 12 del Orden del Día de la sesión del día 30 de enero no se recogen de forma completa las repuestas dadas, solicitando que las mismas consten el Acta.

El Pleno, tras admitir la observación, aprueba, por unanimidad las citadas Actas.

2º.- PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2.006.

Se propone al Pleno corporativo la aprobación del Presupuesto Municipal del 2.006 tal y como consta en el expediente.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Andalucista D. José María Rodríguez Llanera que manifiesta la intención de su Grupo de votar en contra del Presupuesto, ante la imposibilidad de que en 48 horas se pueda estudiar detalladamente el mismo.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Milla Castillo manifiesta la intención de su Grupo de votar en contra del Presupuesto, puesto que no han dado opción a su Grupo de colaborar en su elaboración.

Seguidamente, con el voto a favor del Grupo Socialista (6) y el voto en contra de los Grupos Andalucista y Popular (5), el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2006, cuyo resumen es el siguiente:

Gastos	Importe
I.- OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- GASTOS DE PERSONAL	728.248,48
Cap.2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	600.752,00
Cap.3.- GASTOS FINANCIEROS	46.000,00
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.113,05
II.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap.6.- INVERSIONES REALES	1.773.806,51
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	3.500,00
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	88.000,00

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

Total: 3.698.420,04

Ingresos	Importe
I.- OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- IMPUESTOS DIRECTOS	407.239,85
Cap.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	71.202,02
Cap.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	505.068,84
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	889.676,08
Cap.5.- INGRESOS PATRIMONIALES	53.959,61
II.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap.6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.127.155,93
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	8.112,65
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	636.005,06
Total:	3.698.420,04

2º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

4º Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, el cual se considerará definitivamente aprobado si, transcurrido dicho plazo, no hubiese reclamaciones.

3º.-ALTERACIÓN DE CALIFICACIÓN JURÍDICA DE TRES INMUEBLES DENOMINADOS "VIVIENDAS DE MAESTROS", CALIFICADOS COMO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO A BIENES PATRIMONIALES.

Seguidamente se da lectura a la siguiente Providencia de la Alcaldía, de fecha 7 de abril de 2006:

"El Ayuntamiento es propietario de los inmuebles sitos en el número 26 de la Avda. de Andalucía y en los números 3 y 4 de la calle Viviendas María Victoria, calificados como bienes de dominio público.

Los citados inmuebles estaban destinados, originariamente, a las denominadas Viviendas de Maestros.

Entendiendo que es necesaria su desafectación, en primer lugar porque el artículo 2 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía dice que son bienes de dominio público los destinados a un uso o servicio público, no teniendo ninguno de esos destinos los bienes que nos ocupan ya que esos inmuebles no están habitados, como se demuestra con el informe de la Policía Local que se adjunta.

Y en segundo lugar por la posibilidad de enajenarlos para que sus nuevos propietarios realicen una conservación adecuada de los mismos, puesto que en la actualidad lo único que se consigue es que se vayan deteriorando con el paso del tiempo, se propone la mencionada desafectación como bienes de servicio público y avalan la conveniencia de su calificación como bienes patrimoniales.

Por lo tanto he resuelto: informe el Sr. Secretario-Interventor y dese cuenta al Pleno por si estima procedente la propuesta."

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista D. José María Rodríguez Llanera manifiesta que con esta propuesta se da la razón, con el tiempo, al anterior Equipo de Gobierno, pues cuando ellos lo propusieron no encontraron el apoyo del Grupo Socialista.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad de los once miembros que forman la Corporación, en consecuencia con el quórum de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica de los inmuebles sitos en el número 26 de la Avda. de Andalucía y en los números 3 y 4 de la calle Viviendas María Victoria, desafectándolos del dominio público y quedando calificados como bienes patrimoniales.

SEGUNDO.- Someter el procedimiento a información pública por plazo de un mes para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
 Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
 Secretaría: 953 - 31 08 71
 Fax: 953 - 31 08 73

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica de los citados inmuebles.

4º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PARA LA CESIÓN GRATUITA DE BIEN INMUEBLE, SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE DE MUESTRAS.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta de Convenio de Colaboración para la cesión gratuita de bien inmueble, su conservación, mantenimiento y transporte de muestras entre el Servicio Andaluz de Salud y este Ayuntamiento.

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista D. José María Rodríguez Llanera indica que con el Convenio propuesto se empeora la situación en la que nos encontramos ahora, no aportando beneficio alguno al Ayuntamiento.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Milla Castillo manifiesta que no entiende como el Ayuntamiento tiene que ayudar al SAS a dar un servicio al que esta obligado y por lo tanto con este Convenio el único que se beneficia es el SAS.

Seguidamente el Pleno, con el voto favorable de los Grupos Socialista y Popular y la abstención del Grupo Andalucista, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración para la cesión gratuita de bien inmueble, su conservación, mantenimiento y transporte de muestras entre el Servicio Andaluz de Salud y este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Autorizar y facultar a la Sra. Alcaldesa D^a María de la Paz del Moral Milla para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme el citado Convenio de Colaboración.

5º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ESTE MUNICIPIO.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, en su reunión de fecha 5 de abril de 2.006, para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística de Valdepeñas de Jaén.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar, de forma definitiva, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística de Valdepeñas de Jaén, por importe de 89.390 Euros, a GARCIA DE LOS REYES ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L., con C.I.F. nº B18472274.

SEGUNDO.- Comunicar al adjudicatario el presente acuerdo a los efectos de lo establecido en las cláusulas 21 y 22 del Pliego que regula la presente adjudicación.

6º.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2.006.

Se informa a la Corporación sobre el resultado de la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2.006.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2.006 que ofrece un resultado de 4.239 habitantes.

7º.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA CRUZ DE SAN RAIMUNDO A FAVOR DE D. JESÚS CASTILLO SOLIS.

Se informa a la Corporación sobre el inicio del expediente, por parte de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, por el que se propone la concesión de la Cruz de San Raimundo a favor de D. Jesús Castillo Solis, Juez de Paz del Ayuntamiento de Torres, proponiéndose su adhesión al mismo.

El Pleno, con el voto favorable de los Grupos Socialista y Popular y la abstención del Grupo Andalucista, lo que supone la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda la adhesión a la propuesta de concesión de la Cruz de San Raimundo a favor de D. Jesús Castillo Solis, Juez de Paz del Ayuntamiento de Torres.

8º.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR Y DEL JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Seguidamente se procede a la elección del Juez de Paz titular entre los dos solicitantes que se han presentado para ocupar el citado cargo, con el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	Votos
PEDRO BARRANCO EXTREMERA	ONCE (11)
JOSE ANTONIO HUERTAS HERRADOR	CERO (0)

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

Habiendo obtenido D. Pedro Barranco Extremera, con D.N.I. nº 74992698-W, once votos de los once miembros que forman la Corporación, en consecuencia con el quórum de la mayoría absoluta legal de sus miembros, el Pleno acuerda proponerlo para su nombramiento como Juez de Paz Titular.

Seguidamente se procede a la elección del Juez de Paz Sustituto, habiéndose presentado un solicitante, con el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	Votos
JOSE ANTONIO HUERTAS HERRADOR	CERO (0)

No habiendo obtenido voto alguno el solicitante, el Pleno acuerda comunicar al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía tal circunstancia, no existiendo propuesta alguna para ocupar el citado cargo.

9º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA SOBRE ZONAS AJARDINADAS, PARQUES INFANTILES Y ARBOLADO VIARIO.

Se da cuenta a la Corporación de la propuesta de Ordenanza sobre zonas ajardinadas, parques infantiles y arbolado viario.

El Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Andalucista D. José María Rodríguez Llanera que manifiesta la intención de su Grupo de abstenerse puesto que se elaboran ordenanzas para luego no aplicarlas.

El Pleno, con el voto favorable de los Grupos Socialista y Popular y la abstención del Grupo Andalucista, lo que supone la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar, inicialmente, la Ordenanza sobre zonas ajardinadas, parques infantiles y arbolado viario.

SEGUNDO.- Exponerla al público, por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, siendo la aprobación definitiva si durante el citado plazo no se presentara alegación o reclamación alguna.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL CUIDADO Y MEJORA DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA Y CONTENEDORES.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el cuidado y mejora de los depósitos de agua y contenedores, proponiendo los siguientes acuerdos:

1. *La reparación de gomas, llaves, etc. Para que las instalaciones se puedan utilizar con las comodidades que ello supone y con el máximo aprovechamiento de agua posible.*
2. *Limpieza de las instalaciones.*
3. *Cumplir con la normativa vigente con respecto a la recogida de productos químicos y acondicionar las instalaciones para ello.*
4. *Ponerse en contacto con la Empresa encargada de la recogida de estos residuos para que no den lugar a situaciones como las del año pasado, por eso antes de que empiecen los tiempos de fumigación ponemos en conocimiento del Ayuntamiento que de no tomar las medidas oportunas, seremos nosotros los que acudamos a ellas para subsanar tan grave problema para el Medio Ambiente y el aspecto de nuestro pueblo.*

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista manifiesta la abstención de su Grupo de abstenerse puesto que la Moción está fuera de tiempo, al entender que la conservación de los depósitos y contenedores es correcta.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Castro Mesa explica el motivo de votar en contra de la Moción, puesto que los contenedores y su ubicación se encuentran adaptados a la normativa vigente, siendo buena su conservación.

Seguidamente el Pleno, con el voto a favor de la misma del Grupo Popular, el voto en contra del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Andalucista, rechaza la Moción presentada.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE TRAMO DE CARRETERA PUERTO DE VALDEPEÑAS-FUENSANTA.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el tramo de carretera puerto de Valdepeñas-Fuensanta, proponiendo los siguientes acuerdos:

1. *Se tomen las medidas oportunas para que se solucionen el problema del corte de la carretera por la nieve.*
2. *Que estos problemas no tengan cabida en próximas situaciones en nuestra población ya que se deja ver la pésima actuación, en este caso de Diputación.*
3. *Que nuestra Alcaldesa reivindique ante el Pleno de la Diputación la situación en que se encuentra su población.*

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
 Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
 Secretaría: 953 - 31 08 71
 Fax: 953 - 31 08 73

4. *El estado en que se encuentra la carretera, con el tráfico diario que presenta ya no admite un mero arreglo, sino un nuevo trazado que permita el desarrollo de nuestra población.*

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista manifiesta la intención de su Grupo de apoyar la moción, puesto que tanto la carretera de Fuensanta como la de Castillo de Locubín se encuentran abandonadas, siendo vías de comunicación muy importantes para nuestra población.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta la intención de su Grupo de votar en contra de la moción, puesto que Valdepeñas nunca se ha encontrado aislada, siempre se han tomado las medidas oportunas para que la carretera sea transitable y el arreglo de una carretera es competencia de la Administración titular de la misma, por lo tanto esta moción se debería presentar en Diputación.

Seguidamente el Pleno, con el voto a favor de la misma del Grupo Popular y el Grupo Andalucista y el voto en contra del Grupo Socialista, rechaza la Moción presentada.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE AGUA DE CHIRCALES.

Se da lectura a la moción del Grupo Popular sobre los comentarios existentes en el pueblo de que se quiere entubar el agua de chircales para abastecer a Martos, proponiéndose los siguientes acuerdos:

1. *Informar a los regantes de esta acequia de los acuerdos a los que esté llegando el Equipo de Gobierno.*
2. *Informar a nuestro grupo municipal de lo que está sucediendo con respecto a este tema.*
3. *Defender los derechos de nuestros vecinos, primando siempre el buen uso y aprovechamiento del agua por parte de estos.*

La Sra. Alcaldesa explica que se ha puesto en contacto con distintos organismos y todos han coincidido en que no hay proyecto alguno en marcha en la citada zona.

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista manifiesta la intención de su Grupo de votar a favor de la moción, puesto que existen indicios más que suficientes para pensar que el proyecto para conducir el agua hacia Martos se encuentra en marcha.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista indica que su Grupo votará en contra puesto que como ha explicado la Alcaldesa ninguna Administración se encuentra realizando proyecto alguno en la zona.

Seguidamente el Pleno, con el voto a favor de la misma del Grupo Popular y el Grupo Andalucista y el voto en contra del Grupo Socialista, rechaza la Moción presentada.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CASETA MUNICIPAL.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Popular sobre la Caseta Municipal, proponiendo la adopción de los siguientes Acuerdos:

1. *Que salga a subasta de nuevo la adjudicación de la Caseta Municipal.*
2. *Reunión con los adjudicatarios anteriores para ver sus pretensiones hacia esta nueva idea.*
3. *Revisión de los resultados económicos anteriores de la gestión de la caseta, para ver si es coherente esta actuación o simplemente es por deshacer lo que ya está hecho, este bien o mal.*

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista está conforme con la Moción, no estando de acuerdo de cómo se ha adjudicado la caseta, habiéndose conseguido solamente que su explotación pase a manos de empresarios que no son del pueblo.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que su Grupo no puede apoyar la moción, puesto que lo único que se ha hecho es cumplir con la normativa. Finalizó el plazo de la adjudicación anterior, se celebró subasta y nadie tiene culpa de que no se presentara a la misma ninguna oferta de vecinos del pueblo.

Seguidamente el Pleno, con el voto a favor de la misma del Grupo Popular y el Grupo Andalucista y el voto en contra del Grupo Socialista, rechaza la Moción presentada.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Popular relativa al funcionamiento de los Grupos Municipales, proponiéndose la adopción de los siguientes Acuerdos:

1. *Dotar a cada uno de los Grupos Municipales de una asignación mensual, conforme a lo establecido en el art. 73.3 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.*

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

2. *Para determinación de los componentes, fijo y variable, que conforman la asignación, se convocará, en el plazo de quince días desde la aprobación de la presente moción, una reunión de los Portavoces de los Grupos Municipales.*

3. *El Equipo de Gobierno estudiará la posibilidad de dotar de unas dependencias municipales a cada uno de los Grupos Municipales.*

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista muestra la disconformidad de su Grupo con la moción, puesto que la asignación solicitada no se ha creado en ninguna legislatura, ni cuando la oposición era Grupo de Gobierno, y tampoco se ha contemplado en los Presupuestos del presente ejercicio. En cuanto a la dependencia para cada Grupo, se estudiará el tema, aunque el espacio disponible es más bien escaso.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular indica que no se cree nada de lo que dice el Portavoz Socialista, demostrando con el rechazo sistemático de todas las mociones, que se siguen consignas del partido, sin entrar en el contenido de las mismas.

Seguidamente el Pleno, con el voto a favor de la misma del Grupo Popular y el Grupo Andalucista y el voto en contra del Grupo Socialista, rechaza la Moción presentada.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL FERIAL.

Se da lectura a la Moción del Grupo Popular en la que se propone la ampliación del ferial, poniéndose a disposición del Grupo de Gobierno para colaborar en todo lo necesario para ello, siempre que suponga una mejora en los servicios que recibamos los valdepeñeros y visitantes.

El Portavoz del Grupo Socialista explica que esta moción llega tarde, es evidente que el ferial se queda pequeño y hace mucho tiempo que se trabaja sobre el tema, estando en estudio distintas soluciones.

La Sra. Concejala del Grupo Andalucista D^a Aurora Milla Castro muestra su asombro a que estando de acuerdo con lo propuesto en la moción, el Grupo Socialista no la apoye, lo mismo que ha ocurrido en muchas de las mociones anteriores.

Seguidamente el Pleno, con el voto a favor de la misma del Grupo Popular y el Grupo Andalucista y el voto en contra del Grupo Socialista, rechaza la Moción presentada.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL TRANSFORMADOR DE LA IGLESIA.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Popular relativa al transformador existente junto a la Iglesia, proponiendo los siguientes Acuerdos:

1. *Ponerse en contacto con Endesa para que repare y haga nuevas instalaciones de las redes eléctricas en nuestra población.*

2. *Hacer un estudio pormenorizado de las posibles ubicaciones de este nuevo transformador, para evitar posibles peligros.*

3. *Informar a los vecinos, próximos al lugar donde se vaya a ubicar dicho transformador, para ver sus opiniones, alternativas, etc., puesto que estos presentan su negativa en el siguiente anexo.*

El Sr. Portavoz del Grupo Popular manifiesta su protesta por la falta de información sobre este tema, ni habiéndola solicitado. No entendiendo el por qué se ha trasladado el transformador a la calle Carrera, si no es por molestar a una familia en concreto, que por otro lado no se lo que os ha hecho, finalizando su intervención indicando que si se ha consultado con otros vecinos donde cerca de sus viviendas se ubicará un transformador, también se debería haber consultado en este caso.

La Sra. Alcaldesa explica que se convocó a todos los vecinos firmantes del anexo mencionado en la moción y a los que acudieron a la reunión, que fueron una minoría, se les explico el tema. También fue convocado el Portavoz del Grupo Popular a otra reunión pero no pudo asistir por su trabajo, lo que es evidente que el transformador se ubica en los lugares acordados porque se entienden que son los idóneos y por supuesto no es para molestar a nadie.

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista explica que su Grupo se abstendrá en esta Moción puesto que aunque están de acuerdo con el contenido de la misma, se presenta fuera de tiempo, ya que se encuentran realizadas todas las canalizaciones y ya se ha decidido donde irán ubicados los transformadores.

Seguidamente el Pleno, con el voto a favor de la misma del Grupo Popular, el voto en contra del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Andalucista, rechaza la Moción presentada.

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE ANDALUCÍA.

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Andalucista en defensa de los intereses de Andalucía, proponiendo instar a los Diputados y Diputadas andaluces en el Parlamento de Andalucía y en el Congreso a reclamar para Andalucía el mismo estatus jurídico y político que se otorgue a Cataluña con el nuevo estatuto catalán, en especial a lo referente a identidad Nacional de Andalucía, financiación e inversiones.

El Portavoz del Grupo Andalucista indica que esta moción se ha presentado en todos los Ayuntamientos andaluces y ha sido aprobada, en muchos de ellos, por unanimidad.

El Portavoz de Grupo Popular manifiesta la intención de su Grupo de apoyar la moción.

El Portavoz del Grupo Socialista explica la razón de su Grupo de no aprobar la moción, puesto que, entre otras cosas no somos catalanes, somos andaluces y habrá cosas del estatuto catalán que nos convendrán y otras no, por lo tanto en Andalucía se está elaborando un estatuto que nos convenga.

Seguidamente el Pleno, con el voto a favor de la misma del Grupo Andalucista y Popular y el voto en contra del Grupo Socialista, rechaza la Moción presentada.

18º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE LA LEGISLACIÓN DE LA VIVIENDA PROTEGIDA Y EL SUELO.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Andalucista sobre la legislación de la vivienda protegida y el suelo, proponiendo los siguientes acuerdos:

1. *Instar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a no aplicar con carácter retroactivo la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, así como las normas que la desarrollan.*

2. *Que en el trámite parlamentario iniciado para enmendar la Ley 13/2005, se dé una amplia participación a las partes afectadas, sectores sociales, colectivos profesionales, grupos políticos, etc. para proceder, en breve plazo, a la modificación de la Ley, de tal manera que se regule la vivienda protegida de forma clara, razonable, digna y justa y se contemplen soluciones adecuadas a las situaciones derivadas de su aplicabilidad.*

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista indica que la Ley de medidas para la vivienda protegida parece mentira que haya sido elaborada por un partido que dice defender a los trabajadores, puesto que, con ella, consigue todo menos eso.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista explica que la intención de la Ley es precisamente que existan mas viviendas y evitar el fraude.

Seguidamente el Pleno, con el voto a favor de la misma del Grupo Andalucista y Popular y el voto en contra del Grupo Socialista, rechaza la Moción presentada.

19º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1 - R y P - Carretera ¿Qué esta pasando con ciertos propietarios?. Este Grupo pide se promueva una reunión informativa de estos afectados con algún técnico de la Delegación de obras Públicas, para evitar actuaciones por parte de los interesados que puedan paralizar temporalmente las posibles obras o proyecto.

2 - R - Según documentos de la Delegación de O.P. y T. dice:

El acondicionamiento de la carretera A-6050, antigua C-3221 de Jaén a Castillo de Locubín, es un proyecto integrado en el plan "Mas-Cerca" (2004-2010), actuación diseñada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, (Plan cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Junta de Andalucía). Esta actuación corresponde a uno de los objetivos específicos del Plan MASCERCA: mejorar la accesibilidad y conectividad en el interior de la región, con especial atención a las zonas con peores condiciones de acceso, para facilitar la movilidad de las personas y el intercambio de bienes y servicios, y con ello, el desarrollo de su economía.

Sra. Alcaldesa, o vd. no se entera o no quiere enterarse, pero la carretera no es "su proyecto más emblemático".(como ha afirmado en medios de comunicación), Vd. Abra podido influenciar en la aceleración para poner en marcha este Plan, y es de agradecer, pero no es un objetivo de obra con carácter municipal.

3 - R y P - NO MIENTA, Cuando la Srª Alcaldesa haga declaraciones como la hecha en el nº 4 del periódico comarcal "La voz de la Sierra Sur", puede decir que su legislatura ha sido todo lo

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

fructífera que le de la gana, pero no diga: “Después de cuatro años de desgobierno total, se ha tratado de poner orden y”, este Grupo quiere decirle que nosotros gobernamos cuatro años con mayor o menor acierto, pero “governamos” libremente, Vd. Si es la que no gobierna, esta bajo el mandato y el yugo de los dirigentes de su partido, ya que el que no obedece sus dictados, lo apartan fulminantemente de sus cargos, y como Vd. No quiere que la aparten de su puesto, “entonces”, a callar y a hacer lo que ellos digan, así se permanecen en los cargo dentro del PSOE. ¿Puede decirnos si esta forma de proceder es democrática o dictatorial?.

4 - R - SEA MAS VERAZ, Cuando la Srª Alcaldesa haga declaraciones como la hecha en el nº 4 del periódico comarcal “La voz de la Sierra Sur”, se le pregunta: ¿Cómo califica las relaciones con los grupos de la oposición?, responde, “Hemos tratado de ser siempre muy respetuoso con el resto de la oposición”. ¡No es verdad!, “no ha sido nada de respetuosa”, se ha practicado la política de la obstaculización, desinformación y de ignorar en todos los sentidos a los Grupos de la Oposición.

5 - P - TALLERES DE FORJA ARTISTICA Y HERRERÍA, resultados....16 mujeres entre 30 a 50 años.. Las actuaciones una vez aprobada su modificación en el punto 4º del Pleno celebrado el día 26 de Mayo de 2005 quedo:

Stands para las fiestas de la Villa Realenga ¿Qué se ha hecho?

Estructura y escenario de carpa para caseta. “No existe nada hecho”

Elementos de forja artística. ¿Dónde están?.

La baranda de la Carrera y C Sol. ¿Se hicieron?

6 - R o P - JORNADA SOBRE LA IGUALDAD DE LA MUJER. El día 7 de marzo en la Semana igualdad donde participo la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Natividad Redondo impartió la charla “la conquista de las mujeres en el siglo XXI”, no se nos invito a dicho acto a la oposición, ¿por que?... se siguen politizando desde el Ayuntamiento actos de este tipo, estamos de acuerdo que la mujer sí ha avanzado, pero, no se dice toda la verdad de la incapacidad del gobierno de Chaves para igualarnos al resto de comunidades autónomas, referente al retraso con respecto al resto del territorio nacional, en estos casos que se exponen a titulo de ejemplos, la situación es:

a).- COBERTURA DE GUARDERÍAS: PAIS VASCO 40%, CATALUÑA 30%, ARAGÓN 30%, MADRID 25%, ANDALUCÍA 2%, (Ministerio de Educación 2004-05)

b).- RESIDENCIA 3ª EDAD: CATALUÑA 50.000, ANDALUCÍA 12.578 – JAÉN 1.662.

c).- CENTROS DE DÍA: CATALUÑA 10.929, ANDALUCÍA 3.721 (Informe INSERSO sobre mayores 2.002)

d).- PLAZAS EN RESIDENCIAS DE DISCAPACITADOS: CATALUÑA + DE 110.000, ANDALUCÍA 11.583 – JAÉN 934 8%

e).- ÍNDICE DE OCUPACIÓN LABORAL DE LA MUJER ANDALUZA: ESPAÑA 40%, ANDALUCÍA 36%

f).- DIFERENCIAS DEL SALARIO DE LAS ANDALUZAS: EN ESPAÑA LA DIFERENCIA CON EL HOMBRE ES EL 17%, EN ANDALUCÍA SUPERA EL 25% Y EN ALGUNOS SECTORES HASTA EL 35%.

Exigimos a la SRª Alcaldesa la presencia de la oposición en actos de esta naturaleza

La Sra. Concejala Dª Maria Angustias Velasco Valenzuela explica al Sr. Portavoz Andalucista que con motivo del Día de la Mujer Trabajadora se celebraron dos actos, uno de ellos era abierto para todo el público en general, por lo que se dispusieron carteles por el pueblo y asistió quien quiso, al otro acto, la constitución de una Comisión contra la violencia de género, y en la que intervino también la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, asistieron los que por la normativa vigente integran la misma.

7 - R o P - ABANDONO DEL MOBILIARIO Y DEL PASEO DE LAS CHORRERAS: Esta muy bien la ampliación del paseo dentro del cauce del río Vadillo, pero no se debe de tener en el mas absoluto abandono el resto del paseo como: En el paraje de las Chorreras, un banco de madera

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

tiene roto los tres palos del respaldo, en el lugar de mas peligro del camino, la baranda de protección está rota por la caída de un árbol, es en la entrada donde el río se hace subterráneo, y dos palos del primer peldaño del la escalera-Puente. La tubería de elevación de agua se debe de quitar del centro de la Chorrera y ponerla a un lado, es lo mínimo.

8 – P – PORQUE NO SE TIENE AL DIA LAS COPIAS DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS EN INTERNET: Un incumplimiento mas en vuestro programa electoral, pero si están al día otros asuntos.

9 - R - Convenio con el Obispado. Si no se actúa por parte del Ayuntamiento con rapidez, el Convenio con el Obispado quedara roto por incumplimiento por parte del Grupo de Gobierno, y se perderán los 13 millones invertidos en la restauración de la torre de la iglesia.

10 – P - La Pandera. Sr^a alcaldesa, explique al Pleno la nueva situación de como van las negociaciones con el Ministerio de Defensa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA